



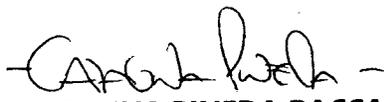
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2013-00336-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNEY MARTINEZ PARRA
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA
DEL ESTADO (sucesor procesal del DAS EN
SUPRESION)
VINCULADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

Frente a la petición de la apoderada de la parte demandada obrante a folio 260, radicada el 30 de noviembre de 2017, solicitando el aplazamiento de la audiencia de conciliación de fallo fijada para el próximo 15 de diciembre de 2017 a las 10:30 a.m.; por haberse presentado la excusa con anterioridad a la audiencia, se accede a su reprogramación disponiendo como nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACION DE FALLO el día **quince (15) de enero de 2018 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>053</u> del 5 de diciembre de 2017.	
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario	